



JAVIER GUIZAR

DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 01 CON CABECERA EN
TEQUILA, JALISCO.



PRIMER INFORME LEGISLATIVO

2024 - 2025



Contenido

Presentación

- 1. Actividad Legislativa en el Pleno**
 - 1.1. Primer Periodo Ordinario**
 - 1.2. Segundo Periodo Ordinario**
 - 1.3. Primer Periodo Extraordinario**
 - 1.4. Balance General**
 - 1.5. Intervenciones en el Pleno**
 - 1.6. Sesiones solemnes, Iniciativas y actividades en Cámara de Diputados.**
 - 1.7. Cursos, Seminarios y Reconocimientos**
- 2. Participaciones en Comisiones y Grupos de Amistad**
 - 2.1. Defensa Nacional**
 - 2.2. Seguridad Ciudadana**
 - 2.3. Hacienda y Crédito Público**
 - 2.4. Grupos de Amistad**
- 3. Gestión y Enlace con la Ciudadanía**

Conclusiones





Presentación

Como Diputado Federal por el Distrito 01 con Cabecera en Tequila, Jalisco de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto en la fracción XVI, del artículo 8°, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar el Informe correspondiente al Primer año de labores de la presente LXVI Legislatura Federal 2024-2027.

El principal objetivo de este informe es rendir cuentas sobre los trabajos legislativos hechos durante el primer año de legislatura, y comunicar los avances, logros y todas las actividades en favor de la gente.

Cada iniciativa, cada propuesta y cada gestión que emprendimos tiene un solo propósito: mejorar la vida de nuestras familias, fortalecer nuestros derechos y abrir más oportunidades para todos.

Los invito a conocer los resultados de este primer año, convencido de que lo que hemos logrado juntos es solo el inicio de un camino más justo, incluyente y prometedor para nuestro país.

Dip. Francisco Javier Guízar Macías

I. Actividad Legislativa en el Pleno

I.1. Primer Periodo Ordinario

En el primer periodo ordinario de Sesiones de la LXVI Legislatura que comprendió del 01 de septiembre de 2024 al 15 diciembre de 2024 en el cual se celebraron 41 sesiones de las cuales 1 fue Constitutiva, 3 de Congreso General y 2 Solemnes; 31 se realizaron presenciales y 10 semipresenciales.

Durante este periodo, se remitieron 412 iniciativas a comisiones, provenientes del Poder Ejecutivo Federal, senadoras y senadores, congresos locales y diputadas y diputados. Asimismo, se turnaron 13 minutas enviadas por el Senado de la República para su análisis, discusión y eventual aprobación.

En materia de proposiciones con punto de acuerdo, se presentaron 253 iniciativas, y se aprobaron 32 proyectos de decreto, que comprenden 16 reformas constitucionales y 17 a leyes secundarias.





Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura se celebraron un total de **41 sesiones**, con un tiempo acumulado en que el Pleno estuvo activo de casi 248 horas.

- **Sesión constitutiva.**

- **Sesión de Congreso General, para la apertura del periodo ordinario.**

- **Sesión de Congreso General en la que la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos, rindió protesta constitucional.**

- **35 sesiones ordinarias.**

La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de **412 iniciativas**:

- **6 del Ejecutivo federal**

- **16 de senadoras y senadores de la República**

- **6 de congresos locales**

- **384 de diputadas y diputados**

De igual forma, se turnaron a comisiones legislativas **13** minutas con proyectos de ley o decreto remitidas por la Cámara de Senadores, de las que **13** fueron para efectos del Apartado A; cero, para efectos del Apartado D, y **cero**, para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con puntos de acuerdo, se dio cuenta al Pleno de **253** proposiciones de diputadas y diputados.

En el periodo de referencia, se aprobaron **32** proyectos de decreto de los que **3** se refieren a nuevas leyes; **16**, a reformas constitucionales, y **13**, a reformas a diversos ordenamientos y decretos.

También, como parte de la actividad legislativa, se aprobaron **23** acuerdos de los órganos de gobierno, de los cuales, **13** fueron de la Junta de Coordinación Política, vinculados con diversas materias; **2**, de la Mesa Directiva, y **5**, de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, además del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

De manera detallada, se muestran a continuación las leyes y los decretos aprobados durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio constitucional:

1. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. (Aprobado el 03 de septiembre de 2024). (Publicado en el **DOF el 15 de septiembre de 2024**).

2. Decreto por el que se reforma el artículo 2.o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos. (Aprobado el 18 de septiembre de 2024). (Publicado en el **DOF el 30 de septiembre de 2024**).

3. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. (Aprobado el 19 de septiembre de 2024). (Publicado en el **DOF el 30 de septiembre de 2024**).

4. Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 24 de septiembre de 2024). (Publicado en el **DOF el 30 de septiembre de 2024**).





5. Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. (Aprobado el 24 de septiembre de 2024). (Publicado en el **DOF el 09 de octubre de 2024**).

6. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. (Aprobado el 25 de septiembre de 2024).

7. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral (Aprobado el 02 de octubre de 2024).

8. Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. (Aprobado el 08 de octubre de 2024). (Publicado en el **DOF el 30 de octubre de 2024**).

9. Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. (Aprobado el 09 de octubre de 2024). (Publicado en el **DOF el 31 de octubre 2024**).

10. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 14 de octubre de 2024). (Publicado en el **DOF el 14 de octubre 2024**).

11. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral. (Publicado en el **DOF el 15 de octubre de 2024**).

12. Decreto por el que se reforman los artículos 4.o y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. (Aprobado el 22 de octubre de 2024). (Publicado en el **DOF el 02 de diciembre de 2024**).

13. Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. (Aprobado el 23 de octubre de 2024). (Publicado en el **DOF el 02 de diciembre de 2024**).

14. Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. (Aprobado el 30 de octubre de 2024). (Publicado en el **DOF el 31 de octubre de 2024**).

15. Decreto por el que se reforman los artículos 4.o, párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4.o y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. (Aprobado el 05 de noviembre de 2024). (Publicado en el **DOF el 15 de noviembre de 2024**).

16. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3.o, 4.o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. (Aprobado el 12 de noviembre de 2024). (Publicado en el **DOF 02 de diciembre de 2024**).





17. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 13 de noviembre de 2024). (Publicado en el **DOF el 28 de noviembre de 2024**).

18. Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. (Aprobado el 13 de noviembre de 2024).

19. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. (Aprobado el 20 de noviembre de 2024).

20. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. (Aprobado el 21 de noviembre de 2024).

21. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. (Aprobado el 26 de noviembre de 2024).

22. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. (Aprobado el 26 de noviembre de 2024).

23. Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto al artículo 4.º y un nuevo párrafo segundo al artículo 5.º, recorriéndose por su orden los subsecuentes, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. (Aprobado el 03 de diciembre de 2024).

24. Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones en la Cámara de Diputados. (Aprobado el 05 de diciembre de 2024).

25. Decreto por el que se adicionan los artículos 49, 50, 127, un capítulo 9-Bis y un artículo 997 B a la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 15 de diciembre de 2024).

26. Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 10 de diciembre de 2024).

27. Decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 10 de diciembre de 2024).

28. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Aprobado el 10 de diciembre de 2024).

29. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (Aprobado el 11 de diciembre de 2024).

30. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. (Aprobado el 11 de diciembre de 2024).

31. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. Aprobado el 11 de diciembre de 2024).

32. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. (Aprobado el 11 de diciembre de 2024).



Segundo Periodo Ordinario

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión, correspondiente a la LXVI Legislatura, que se desarrolló del 01 de febrero al 30 abril de 2025, se llevaron a cabo 50 sesiones, de las cuales 1 fue de Congreso General, 6 fueron solemnes y 43 ordinarias; 30 se realizaron de manera presencial y 18 de forma semipresencial.

En este segundo periodo se recibieron 767 iniciativas, 16 minutas, 313 proposiciones con punto de acuerdo, y 32 dictámenes, de ellos 4 reformas constitucionales, 4 nuevas leyes y 24 reformas a leyes vigentes y decretos, así como 20 acuerdos de los órganos de gobierno.





Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura se celebraron un total de **50 sesiones**, de las cuales **1** fue de Congreso General, **6** fueron solemnes y **43** ordinarias; **30** se realizaron de manera presencial y **20** de forma semipresencial.

Asimismo, **4** reformas constitucionales, **4** nuevas leyes y **24** reformas a leyes vigentes y decretos.

También ratificamos a diversos funcionarios, entre los que destacan:

- Édgar Amador Zamora, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- Carlos Fernández González, como Tesorero de la Federación.
- Ángel José Trinidad Zaldívar, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En el periodo de referencia, se aprobaron **32** proyectos de decreto de los que **4** se refieren a nuevas leyes; **4**, a reformas constitucionales, y **24**, a reformas a diversos ordenamientos y decretos.

1. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores y de la ley federal del trabajo, en materia de vivienda con orientación social. (Publicado en el **DOF el viernes 21 de febrero de 2025**).

2. Decreto por el que se aprueba la declaratoria de 2025, Año de la Mujer Indígena. (Publicado en el **DOF el viernes 21 de febrero de 2025**).

3. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Publicado en el **DOF el martes 15 de abril de 2025**).

4. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el miércoles 19 de febrero de 2025 y Publicado en el **DOF el jueves 13 de marzo de 2025**).

5. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el miércoles 19 de febrero de 2025 y Publicado en el **DOF el jueves 3 de abril de 2025**).

6. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. (Aprobado el martes 25 de febrero de 2025 y Publicado en el **DOF el lunes 17 de marzo de 2025**).

7. Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. (Aprobado el martes 25 de febrero de 2025).

8. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. (Aprobado el miércoles 26 de febrero de 2025 y Publicado en el **DOF el martes 18 de marzo de 2025**).

9. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. (Aprobado el martes 4 de marzo de 2025 y Publicado en el **DOF el martes 1 de abril de 2025**).





10. Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. (Publicado en el **DOF el martes 1 de abril de 2025**).

11. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Coterá, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación en su carácter de empleados superiores de Hacienda. (Aprobado el miércoles 12 de marzo de 2025).

12. Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Publicado en el **DOF el martes 18 de marzo de 2025**).

13. Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. (Publicado en el **DOF 15 de Abril de 2025**).

14. Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el jueves 20 de marzo de 2025 y Publicado en el **DOF el jueves 20 de marzo de 2025**).

15. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Aprobado el martes 1 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF el miércoles 16 de abril de 2025**).

16. Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas. (Aprobado el miércoles 2 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF el miércoles 16 de abril de 2025**).

17. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. (Aprobado el miércoles 23 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF el jueves 29 de mayo de 2025**).

18. Decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica. (Aprobado el jueves 23 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF el viernes 6 de junio de 2025**).





19. Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México. (Aprobado el jueves 23 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF el viernes 6 de junio de 2025**).

20. Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México. (Aprobado el jueves 23 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF el viernes 6 de junio de 2025**)

21. Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. (Aprobado el martes 24 de junio de 2025 y Publicado en el **DOF el miércoles 16 de julio de 2025**).

22. Decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra Patria. (Aprobado el lunes 28 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF el lunes 21 de julio de 2025**).

23. Decreto por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. (Aprobado el lunes 28 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF viernes 6 de junio de 2025**).

24. Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá. (Aprobado el lunes 28 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF viernes 6 de junio de 2025**).

25. Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el martes 29 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF el lunes 7 de julio de 2025**).

26. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. (Aprobado el martes 29 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF el miércoles 7 de mayo de 2025**).

27. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa. (Aprobado el martes 29 de abril de 2025 y Publicado en el **DOF el miércoles 16 de julio de 2025**).

28. Decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo. (Aprobado el martes 29 de abril de 2025).

29. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos. (Aprobado el martes 29 de abril de 2025).



I.2. Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias

Este primer año legislativo, las diputadas y los diputados que integramos la LXVI Legislatura llevamos a cabo el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional del 23 de junio de 2025 al 01 de julio de 2025.

Durante este periodo, los grupos parlamentarios coincidimos en la necesidad de actualizar el marco jurídico nacional. Se realizaron una Sesión de Congreso General y seis ordinarias, sumando cerca de 63 horas de trabajo plural y respetuoso.

Mediante consenso, se aprobaron 11 decretos que modificaron 23 ordenamientos:





1. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (Aprobado el lunes 23 de junio de 2025 y Publicado en el **DOF el miércoles 16 de julio de 2025**).

2. Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo. (Aprobado el lunes 23 de junio de 2025).

3. Decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades y estructura de la Contraloría Interna del Senado de la República. (Aprobado el lunes 23 de junio de 2025 y Publicado en el **DOF el miércoles 2 de julio de 2025**).

4. Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales. (Aprobado el martes 24 de junio de 2025 y Publicado en el **DOF miércoles 16 de julio de 2025**).

5. Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Aprobado el miércoles 25 de junio de 2025 y Publicado en el **DOF miércoles 16 de julio de 2025**).

6. Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública. (Aprobado el miércoles 25 de junio de 2025 y Publicado en el **DOF miércoles 16 de julio de 2025**).

7. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 47 Bis 4; 60 Bis; 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre. (Aprobado miércoles 25 de junio de 2025 y Publicado en el **DOF miércoles 16 de julio de 2025**).

8. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal. (Aprobado lunes 30 de junio de 2025 y Publicado en el **DOF miércoles 16 de julio de 2025**).

9. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. (Aprobado lunes 30 de junio de 2025 y Publicado en el **DOF miércoles 16 de julio de 2025**).

10. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (Aprobado lunes 30 de junio de 2025 y Publicado en el **DOF miércoles 16 de julio de 2025**).

11. Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Aprobado martes 01 de julio de 2025 y Publicado en el **DOF miércoles 16 de julio de 2025**).





I.3. Balance General

En la presente Legislatura LXVI Legislatura que comprendió el primer periodo ordinario del 01 de septiembre al 15 de diciembre de 2024, un segundo periodo ordinario del 01 de febrero al 30 de abril de 2025, así como un primer periodo extraordinario del 23 de junio de 2025 al 01 de julio de 2025, en donde se desarrolló una agenda legislativa intensa y de transformación para el país.

ASUNTO	Número
Sesiones	96
Horas de trabajo	451
Iniciativas presentadas	1,179
Minutas recibidas	29
Proposiciones con punto de acuerdo	566
<u>Dictámenes de ley o decreto aprobados</u>	<u>75</u>
• <u>Reformas constitucionales</u>	<u>18</u>
• <u>Modificación a Artículos Constitucionales</u>	
• <u>Nuevas leyes</u>	<u>11</u>
• <u>Reformas a leyes vigentes y decretos</u>	<u>44</u>
Dictámenes de puntos de acuerdo	-
Acuerdos de los órganos de gobierno	43





Principales Reformas

En este periodo legislativo, he trabajado con dedicación y compromiso desde mi responsabilidad como diputado federal. Mi labor no se ha limitado a estar en el Congreso, sino a escuchar, dialogar y construir soluciones que respondan a las necesidades reales de nuestra gente.

Hemos impulsado cambios y acuerdos que representan avances muy importantes para el país. Estos logros no son solo cifras o documentos, sino acciones que buscan mejorar la vida de las familias, fortalecer nuestros derechos y abrir más oportunidades para todos.

Por eso, quiero compartir con ustedes de manera clara y cercana cuáles han sido los principales resultados de este trabajo colectivo, siempre con la convicción de que servir a la gente es la mayor responsabilidad que me fue confiada.

A continuación, les comparto algunas de las principales reformas de transformación del país:

- **Reforma al Poder Judicial.**

Impulsamos una transformación de fondo en la justicia. Por primera vez, las y los mexicanos podrán elegir directamente a jueces, magistrados y ministros. También se establecieron límites de tiempo para emitir sentencias, se creó un Tribunal de Disciplina Judicial y nuevas reglas para una carrera judicial más profesional, transparente y autónoma.





- **Reforma en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.**

Reconocimiento como sujetos de derecho público: se reconoce a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, lo que les da mayor autonomía y poder legal para gestionar su propio desarrollo.

Acceso a la justicia con pertinencia cultural: se asegura que los pueblos indígenas y afromexicanos reciban asistencia jurídica especializada, con intérpretes y defensores que respeten su diversidad cultural y lingüística.

Derecho a la consulta previa, libre e informada: se incorpora el derecho de los pueblos indígenas y afromexicanos a la consulta previa, libre e informada, lo que garantiza que estas comunidades sean consultadas antes de que se tomen decisiones que puedan afectar sus territorios, cultura o recursos.

Preservación de lenguas y culturas: se promueve la preservación y difusión de sus lenguas y culturas a través de medios de comunicación, telecomunicaciones y nuevas tecnologías.



- **Reforma para la vivienda digna para las personas trabajadoras.**

Garantizar el acceso al arrendamiento social de viviendas construidas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con la posibilidad de que dichas viviendas puedan ser adquiridas en propiedad en el futuro por las personas beneficiarias.

Esta reforma representa un avance significativo en la garantía del derecho a una vivienda adecuada y accesible, al consolidar mecanismos que favorecen la seguridad habitacional de la clase trabajadora, con un enfoque de justicia social y equidad.

- **Reforma en materia de salarios.**

Garantizar que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales para los trabajadores comprendidos en el Apartado A del artículo 123 constitucional, así como su revisión, no se sitúe nunca por debajo del índice inflacionario, protegiendo así el poder adquisitivo de la clase trabajadora.



- **Reforma en apoyo económico a las juventudes en situación de desempleo.**

La reforma dispone que el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente, al menos, a un salario mínimo general vigente, dirigido a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que se encuentren en condición de desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal.

- Este apoyo tiene como finalidad brindar capacitación para el trabajo, por un periodo de hasta 12 meses, en negocios, empresas, talleres, tiendas

y demás unidades económicas, con el propósito de mejorar sus habilidades y facilitar su inserción en el mercado laboral.



- **Reforma en materia de bienestar social.**

Consolidamos apoyos fundamentales: pensiones para personas con discapacidad y para todas las personas adultas mayores, así como nuevos derechos para niñas y niños que requieren rehabilitación. También se apoyará directamente a campesinos con jornales dignos y precios justos.





- **Reforma para la conservación y protección de los maíces nativos en el país.**

Se protegió constitucionalmente al maíz nativo, por su valor cultural y su importancia en la soberanía alimentaria.

Dicha reforma reconoce a México como centro de origen y diversidad del maíz, considerándolo un elemento fundamental de identidad nacional, alimento básico del pueblo mexicano y base de la existencia de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Se establece que el cultivo de maíz en el territorio nacional debe realizarse libre de modificaciones genéticas producidas mediante técnicas que sobrepasen las barreras naturales de reproducción o recombinación, tales como las modificaciones transgénicas. Cualquier otro uso de maíz genéticamente modificado deberá ser sometido a evaluación conforme a las disposiciones legales vigentes, asegurando la protección de la bioseguridad, la salud pública y el patrimonio biocultural de México y su población.

Se prioriza la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria y el manejo agroecológico del maíz, promoviendo además la investigación científica y humanística, la innovación y el rescate de los conocimientos tradicionales vinculados a su cultivo y conservación.

Adicionalmente, la reforma dispone que el Estado deberá impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo cultural, económico y de salud de la población campesina, con el propósito de generar empleo digno, garantizar su bienestar y fomentar su participación e integración en el desarrollo nacional.

Se promoverán los cultivos tradicionales con semillas nativas, en particular el sistema milpa, para el uso sostenible de la tierra, excluyendo el cultivo de maíz genéticamente modificado, en términos del artículo 4º constitucional. Esto deberá hacerse con base en la investigación, la innovación y la conservación de la agrobiodiversidad, así como mediante el fortalecimiento de las instituciones públicas nacionales encargadas de estas tareas.





- **Reforma que modifica y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de fortalecer las disposiciones relativas a la prohibición de la reelección consecutiva y el combate al nepotismo electoral.**

La prohibición para que las personas que hayan obtenido un cargo de elección popular, con excepción de aquellos correspondientes a los poderes judiciales, puedan ser reelectas para el periodo inmediato posterior en el mismo cargo.

Esta medida busca eliminar la posibilidad de que una persona ocupe un mismo puesto público de manera prolongada. La erradicación del acceso a cargos de elección popular por medio de parentesco o vínculos familiares, con la finalidad de combatir el nepotismo y garantizar procesos electorales transparentes y equitativos.

Esta reforma representa un avance sustancial para fortalecer la democracia en México, promoviendo la alternancia en los cargos públicos y la integridad en la participación política.



- **Reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de **regular de manera específica el trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.****

Garantizar que toda persona trabajadora reciba un salario base no menor al salario mínimo vigente, el cual no podrá ser compensado ni sustituido mediante comisiones, propinas u otras formas de contraprestación adicional.

Reconocer que la propina, además de ser un porcentaje voluntario de la consumición, constituye una gratificación solidaria, un estímulo y una retribución cooperativa al trabajador por la calidad de la atención en el servicio.

- **Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la **Igualdad entre Mujeres y Hombres**, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.**

Esta reforma incorpora la perspectiva de género como eje rector de políticas públicas; lucha para erradicar la brecha salarial por razones de género; reconoce la violencia vicaria como una forma de violencia de género; y determinar que en casos de violencia vicaria la autoridad jurisdiccional deberá salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes y mujeres.



Modificación y nuevas Leyes

- Ley de la **Guardia Nacional**

Se consolidó el papel de la Guardia Nacional con nuevas reglas de coordinación y control civil. También se estableció que el Congreso ratifique a sus jefes, fortaleciendo la rendición de cuentas.

Se adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, la cual garantiza una corporación más sólida, profesional y con mayor respaldo institucional.

- Reclutamiento con estándares nacionales e internacionales.
- Mejora en los procesos de formación.
- Acceso a prestaciones de seguridad social como las de las Fuerzas Armadas.
- Nuevos órganos disciplinarios que garantizan el orden y la justicia interna.



- **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Obliga a las instituciones de seguridad pública a compartir y actualizar diariamente la información que generen.

- Prevé la operación de un registro nacional de usuarios de telefonía móvil con el objetivo de combatir delitos.
- Mejora los mecanismos de coordinación de las instancias que integran el Sistema con el Poder Judicial federal y de las entidades federativas.
- Reformula el esquema de profesionalización a través de un plan maestro rector.
- Se fortalece la verificación de la correcta aplicación de los recursos federales que se destinan al Sistema.



- **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.**
- Se fortalece la seguridad pública mediante la coordinación entre órdenes de gobierno.
- Inversión en capacidades institucionales y una estrategia que combina prevención, proximidad ciudadana y disuasión del delito.
- Se utiliza la inteligencia como herramienta estratégica para anticipar riesgos, desarticular estructuras criminales y reducir la incidencia delictiva.
- Se garantiza el respeto a los derechos humanos y la protección de datos personales en la aplicación de estrategias de inteligencia y seguridad pública.
- Se modernizan y profesionalizan las fuerzas de seguridad mediante capacitación en técnicas de inteligencia e investigación.



- **Ley Secundaria que adiciona los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y el artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de regular las condiciones laborales de las personas trabajadoras que prestan sus servicios a través de **plataformas digitales**.**

El objetivo de esta ley es garantizar el derecho al trabajo digno de las personas trabajadoras de plataformas digitales, incorporando sus derechos laborales y de seguridad social.

Reconocimiento de derechos laborales y de seguridad social, considerando a estos trabajadores como sujetos de una relación laboral subordinada, cuando se desempeñen en actividades remuneradas que requieran su presencia física y en las que el mando y supervisión se ejerzan a través de medios digitales.



- **Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**, simplificación administrativa, la digitalización de trámites y servicios, la adopción de buenas prácticas regulatorias, así como el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas públicas en los tres órdenes de gobierno.

La habilitación de un Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización y de buenas prácticas regulatorias. La adopción de un marco normativo que permita la reducción efectiva de costos burocráticos para las personas usuarias.

La homologación y estandarización de trámites en los tres niveles de gobierno, integrando la soberanía tecnológica como un componente estratégico de la transformación digital del país. La garantía del acceso igualitario a servicios públicos de calidad. El avance hacia una administración pública más eficiente, transparente, moderna e incluyente.

Esta ley representa un avance significativo en la modernización de la administración pública y en la promoción de una gestión gubernamental eficiente, accesible y centrada en las necesidades de la ciudadanía.



I.4. Intervenciones en el Pleno

Durante el primer año de la LXVI Legislatura tuve diversas oportunidades de participar en la máxima tribuna del país defendiendo siempre con convicción las reformas de transformación en beneficio del pueblo de México.

A continuación, les dejo algunas de mis intervenciones, la primera fue sobre la Reforma al artículo 2.o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de los Pueblos Originarios, así como afromexicanos, en apoyo y respaldo de la comunidad Wixárica del norte del estado de Jalisco:

I. Apoyo a la Reforma el artículo 2.o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de los Pueblos Originarios, así como afromexicanos.

El 18 de septiembre del 2024 tuve la oportunidad de expresar mi firme apoyo a la **Reforma en materia de pueblos originarios y afromexicanos de México, a nombre de la comunidad Wixárica del norte del estado de Jalisco**, así como de la comunidad Náhuatl del sur y de todos los pueblos originarios del país, quienes han dado su vida y han protegido su tierra, por proteger su sabiduría y sus costumbres ancestrales. Aprobar esta reforma ha sido un acto de justicia, humanidad y respeto, respondiendo a años de resistencia contra la exclusión, discriminación y despojo que han sufrido los pueblos originarios de México. **(Aprobado el 18 de septiembre de 2024). (Publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2024).**





II. Intervención relativo al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, relativo al IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios) a bebidas alcohólicas.

El 26 de noviembre de 2024 sometí al pleno una reserva que tiene como objetivo **recaudar por lo menos 6 mil millones de pesos para transferirlos en un programa de apoyo al pequeño productor de agave** que se encuentra en crisis por el exceso de materia prima para el tequila. El esquema nombrado “Ad-Quantum” cuenta con las siguientes características: Simplifica el cobro del impuesto, se concentra la recaudación en pocos contribuyentes, es administrativamente más eficiente, facilita el cumplimiento de obligaciones fiscales, desincentiva el mercado informal y se centra en el riesgo de su consumo y no en el precio.





III. Intervención sobre la Ley de ingresos de Hidrocarburos en la Sesión de las Comisiones Unidas de Energía y Hacienda y Crédito Público.

El 26 de febrero de 2025, participe en tribuna en la discusión de la **Ley de ingresos de Hidrocarburos en la Sesión de las Comisiones Unidas de Energía y Hacienda y Crédito Público** para respaldar la iniciativa de la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum para fortalecer a Pemex y garantizar la autosuficiencia energética.

En síntesis, con ello se propone:

1. **Reducir la carga impositiva de Pemex** para que pueda reinvertir más en su desarrollo y;
2. **Impulsar un modelo mixto que permite la participación del sector privado.**

Con la reforma a la Ley de Ingresos de Hidrocarburos **le estamos regresando a las mexicanas y a los mexicanos el petróleo y sus ingresos** que les pertenece para el bienestar de sus familias.







I.5. Iniciativas, Sesiones solemnes y actividades en Cámara de Diputados.

Iniciativas

Como miembro del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tuve la oportunidad de hacer equipo con diversas fuerzas políticas en favor de sacar adelante una **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 22 de Febrero de cada año, como el “Día Nacional de la y el Periodista Deportivo”**, la cual les describo a continuación:

I. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 22 de Febrero de cada año, como el “Día Nacional de la y el Periodista Deportivo”.

EL 29 de Julio de 2025, en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población de la H. Cámara de Diputados se dictaminó en sentido **POSITIVO** la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año, como el “Día Nacional de la y el Periodista Deportivo”**.

Previamente, el 6 de febrero de 2025, recibimos en el Congreso de la Unión a la organización “El salón de la Fama” de los periodistas deportivos que preside el cronista deportivo Fernando Schwartz junto con Jesús Yáñez Orozco, Esteban López Valderrama y Alfonso Geoffrey Recoder, quienes nos dieron una iniciativa de ley para que autoricemos que el día 22 de febrero sea nombrado “Día Nacional de la y el Periodista Deportivo” en reconocimiento a esa labor heroica que desempeñan alegrando hogares “ellos trabajan cuando nosotros descansamos”.

Además, el día 19 de febrero realizamos un homenaje a la gran dedicación y legado en el deporte que han realizado Fernando Schwartz, Francisco Javier González y Juan Manuel Damian, a lo largo de su detallada e inigualable trayectoria por más de 50 años en el periodismo de crónica deportiva nacional e internacional, poniendo el nombre de México en lo más alto.

Posteriormente, en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2025 en donde los diputados Paola Michel Longoria López (MC), Wblester Santiago Pineda (PT), Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena), Juan Carlos Varela Domínguez (Morena), Gerardo Ulloa Pérez (Morena), **Francisco Javier Guízar Macías (PT)**, Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena), José Antonio Gali López (PVEM), Gerardo Olivares Mejía (PT) y Reginaldo Sandoval Flores (PT) presentamos iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el “Día Nacional de la y el Periodista Deportivo”.





Sesiones Solemnes

Durante el primer año legislativo, se realizaron **8 sesiones solemnes** cuyo objetivo fue conmemorar fechas históricas, el 16 de octubre se conmemoró el Bicentenario del Primer Congreso Constituyente; el 2 de octubre en memoria del movimiento estudiantil de 1968; el 17 de octubre el 65 aniversario del voto de la Mujer en México; y el 2 de abril Día Mundial del Autismo, entre otras, sin embargo, el **homenaje luctuoso a la Diputada Ifigenia Martínez y Hernández**, quien presidió la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados al inicio de esta Legislatura y quien cumplió el sueño de entregarle la Banda Presidencial a la primera mujer presidenta de México, sin duda fue un día historia para México. Tuve la fortuna de ser compañero – vecino de curul durante parte de esta legislatura.



Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en homenaje luctuoso a la Diputada Ifigenia Martínez

I.6. Cursos, Seminarios y Reconocimientos

A lo largo de este primer año legislativo también tuve la oportunidad de seguir preparándome y tuve la oportunidad tomar algunos Cursos, Seminarios, Capacitaciones e incluso recibir algunos reconocimientos, a continuación, les comparto algunos de ellos:

I. Conferencias sobre Seguridad Nacional por invitación del H. Colegio de Defensa Nacional.

Acudí por invitación de mi General José Ernesto San Román Águila, Director del Colegio de Defensa Nacional y de mi General Diputado Luis Arturo Oliver Cen, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados **a conferencias, análisis y estrategias, sobre Seguridad Nacional**, donde Senadores y Diputados intercambiamos ideas con expertos en el tema durante 3 semanas. Estamos orgullosos de nuestras Fuerzas Armadas y los instrumentos jurídicos que le hemos dado para fortalecer la Seguridad Nacional en nuestro país.



II. Reconocimiento por parte de la Universidad de Guadalajara.

Recibí la honrosa distinción a: “**Al aporte del desarrollo de la Escuela de Agricultura de la Universidad de Guadalajara**” que inmerecidamente me ha hecho “el rector de la Universidad de Guadalajara Dr. Ricardo Villanueva Lomelí a través del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) en el 60 Aniversario de la creación de la Escuela de Agricultura.



III. Acudí a la Embajada de China en México, con motivo de la Conmemoración del 98 Aniversario del Ejército Popular de la Liberación China (EPLCh-FF.AA.).

En **representación de los Diputados Federales de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, tuve el honor de ser invitado por el Embajador de China en México**, Excmo. Sr. CHEN Daojiang y por el Agregado de la Defensa Coronel Superior CUI Yongmao, a la Embajada de China en México, con motivo de la Conmemoración del 98 Aniversario del Ejército Popular de la Liberación China (EPLCh-FF.AA.); Ejército con el que se inicia la construcción de la China moderna y reconociendo sus bases de 5 mil años de civilización, cultura, progreso, avances tecnológicos con una visión de futuro.



2. Participación en Comisiones y Grupos de Amistad

En la LXVI Legislatura formo parte de 3 comisiones ordinarias:

- Comisión de Defensa Nacional – Secretario.
- Comisión de Hacienda y Crédito Público - Integrante.
- Comisión de Seguridad Ciudadana - Integrante.



Comisión de Defensa Nacional



Comisión de Seguridad Ciudadana



Comisión de Hacienda y Crédito Público



2.1 Defensa Nacional:

Como secretario de la Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional y como miembro de esta Comisión nuestro objetivo es la revisión constante del marco jurídico de actuación del Ejército Mexicano, Fuerza Aérea Mexicana y Guardia Nacional; mediante el estudio minucioso, responsable y técnico de cada uno de los proyectos legislativos que busquen promulgar y reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como el Marco Jurídico que regula al Ejército Mexicano, Fuerza Aérea Mexicana y Guardia Nacional, entre otros ordenamientos legales federales, con la finalidad de dar respuesta clara a las necesidades y problemáticas sociales, así como elaborar una agenda legislativa que establezca acciones tendentes a resolver de manera pronta y eficaz los asuntos de nuestra competencia.

A lo largo de este primer año de legislatura hemos llevado a cabo **8 sesiones ordinarias** en donde se han turnado a COMISION ÚNICA **10 Iniciativas, se ha aprobado 4** y 6 están aún pendientes por dictaminar; así como también se han turnado 7 iniciativas para dictamen en COMISIONES UNIDAS las cuales aún están pendientes por dictaminar.

A continuación te presento algunas de las reuniones que se han llevado a cabo en esta Comisión:

I. Instalación de la Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional.

En Reunión de trabajo para la Instalación de la Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional, en donde acompañó a su presidente Diputado Luis Arturo Oliver Cen, a la Diputada Margarita Zavala Gómez secretaria de la misma y demás compañeros integrantes.





II. Reunión de trabajo de la Comisión de Defensa Nacional en el Heroico Colegio Militar de la Ciudad México.

Iniciando el desayuno de trabajo en el Heroico Colegio Militar de la Ciudad México con el General secretario de la Defensa Nacional Ricardo Trevilla Trejo y con el diputado Coordinador Ricardo Monreal Ávila.





2.2 Seguridad Ciudadana:

Como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana nuestro objetivo primordial será sentar las bases normativas necesarias para avanzar hacia un proceso constante de mejora de la seguridad pública en México, mediante la propuesta de modelos institucionales, y de programas innovadores y de acciones estratégicas que no sólo fortalezcan sino perfeccionen la capacidad de respuesta del Estado ante los desafíos que enfrenta el país. A través de una visión integral y transformadora, ayudaremos a construir un sistema de seguridad más eficiente, accesible y en constante adaptación, que brinde a todos los ciudadanos la protección y tranquilidad que requieren. Este esfuerzo será la piedra angular para alcanzar un futuro en el que la seguridad será una realidad sólida y confiable.

Este primer año de legislatura hemos trabajado priorizando la estrategia de seguridad del país, en ese sentido hemos realizado **4 reuniones ordinarias y 8 reuniones extraordinarias** en donde le han sido turnados a COMISIÓN ÚNICA **23 iniciativas** de las cuales **2 han sido aprobadas** a la fecha, 4 han sido retiradas y 17 están pendientes por dictaminar. También se han recibido 42 proposiciones y todas han sido desechadas.

Han sido turnadas turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS 1 minuta, y 4 iniciativas que están pendientes de dictaminar. Por otro lado, ha sido recibida 1 minuta en Asuntos turnados para Opinión.

A continuación te presento algunas de las reuniones que se han llevado a cabo en esta Comisión:



I. En la Instalación de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El 24 de octubre de 2024 tuve la oportunidad de participar en la Instalación de la Comisión de Seguridad Ciudadana explicando los conceptos del programa de Seguridad de la presidenta de México.



II. Aprobando el Presupuesto de la Secretaría Seguridad y Protección Ciudadana en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Aprobando el presupuesto de la Secretaría Seguridad y Protección Ciudadana encabezada por Omar García Harfuch, para fortalecer la seguridad y la paz de los mexicanos, coadyuvando con otras secretarías del gobierno de la República para atender las causas de la inseguridad desde su origen.



III. En Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Aprobando el Programa de Seguridad Nacional dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Planeación, que sea para bien de las y los mexicanos.



2.3 Hacienda y Crédito Público

Como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público nuestro objetivo es contribuir a la construcción de un marco jurídico eficiente de los sistemas fiscal y financiero, a través del examen, estudio y discusión de las iniciativas de reforma a las leyes existentes así como propuestas de nuevos ordenamientos jurídicos, para fortalecer el margen de maniobra de las finanzas públicas que le permitan tener una mejor capacidad de respuesta al Estado mexicano frente a las demandas sociales, con una visión de equidad, justicia, responsabilidad fiscal y de impulso al federalismo.

Para llevar a cabo esto, esta LXVI Legislatura hemos **realizado 4 reuniones ordinarias y 2 reuniones extraordinarias** en donde se han sido turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA 5 minutas de las cuales **5 han sido aprobadas**; se ha recibido **194 iniciativas** de las cuales **5 han sido aprobadas** como también se han recibido 22 proposiciones de las cuales 21 han sido desechadas y 1 está pendiente por resolver.

A continuación te presento algunas de las reuniones que se han llevado a cabo en esta Comisión, así como también las ratificaciones de los Secretarios de Hacienda y los altos funcionarios:

I. Ratificación de Licenciado Rogelio Ramírez de la O como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los altos funcionarios la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

El **13 de noviembre de 2025**, acompañe a su toma de protesta a los altos funcionarios de Hacienda a el Licenciado **Rogelio Ramírez de la O** como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Bertha Gómez Castro como Subsecretaria de Egresos, Edgar Amador Zamora como Subsecretario de Hacienda, Fernando Renoir Baca Rivera, como titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, María del Carmen Bonilla como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales y Antonio Martínez Dagnino nuevo titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT).



II. En la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

En la **Primera Reunión Ordinaria** de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la ratificación del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Rogelio Ramírez de la O.



III. Ratificación de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Mtro. Édgar Abraham Amador Zamora como Secretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 12 de marzo del 2025, acompañamos en la ratificación de la Propuesta de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México a Édgar Abraham Amador Zamora como Secretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así como a los altos funcionarios Carlos Gabriel Lerma Coterá, como Subsecretario de ingresos de la SHCP y Roberto Carlos Fernández González como Tesorero de la Federación de la SHCP.



2.4 Grupos de Amistad

I. Grupo de Amistad Reino de España



II. Grupo de Amistad Reino de Países Bajos



III. Grupo de Amistad Reino de República de Filipinas



3. Gestión y Enlace con la Ciudadanía.

Durante el primer año de Legislatura he realizado diversas gestiones como Diputado Federal del Distrito Federal 01 con cabecera en Tequila atendiendo las demandas de la ciudadanía siendo principalmente de vocación agrícola y ganadera.

A continuación, enlisto algunas de las gestiones que he realizado con diferentes dependencias de gobierno, instituciones, asociaciones, funcionarios de diversas áreas y ciudadanía en general, tratando siempre de resolver los problemas que la gente necesita:

I. Apoyo a Productores Agrícolas de Caña de Azúcar del Estado de Jalisco y 12 entidades federativas del país.

Se asignan **332.3 millones de pesos** en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEF2025) al ramo de salud, específicamente al “Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural” del programa especial concurrente del IMSS bienestar al rubro de **“Seguridad Social Cañeros”**, para atender **a 80 mil familias de 12 entidades federativas** del país con lo cual tendrían cobertura al 100 por ciento del seguro social del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fortaleciendo la atención de la salud de sus familias.

Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,035.2
Aportaciones a Seguridad Social	332.3
Seguridad Social Cañeros	332.3
	181.9

Fuente: PEF 2025 (Página 82)

II. Manifestándonos frente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la Ciudad de México.

Manifestándonos frente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la Ciudad de México acompañando al Diputado Miguel de la Rosa y a comisariados ejidales de la región de la Valles y del municipio de La Barca, Jalisco en su **demanda por mejores precios del maíz.**



III. Gestión en apoyo a Productores de Maíz.

Se llevo a cabo el 15 de octubre de año 2024 una reunión con el subsecretario Leonel Cota en donde se avanzó en la distribución de bodegas y el registro de pequeños productores tomando acuerdos como el **incremento de compra de maíz pasando de 65 mil toneladas en el año 2024 a 200 mil toneladas para el año 2025** con incremento superior al 300%.



IV. Apoyo a productores agrícolas para restablecer el subsidio de la tarifa especial de energía eléctrica correspondiente al Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía de Uso Agrícola (PEUA).

Derivado de **múltiples reuniones de trabajo** con funcionarios de la Secretaría de **AGRICULTURA** a **nivel federal** con Ing. Jesús Vázquez Lizárraga, Coordinador General de Eficiencia Hídrica Agroalimentaria, con el Dr. Víctor Manuel Quintanilla, Director General de Integración Económica y con Arely Cerón, Directora General de Suelos y Agua; **a nivel estatal** con el Lic. Eduardo Ron Ramos, **Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco**, con Lic. Alfredo Porras Domínguez, **Representante Federal de AGRICULTURA** en Jalisco, también del **Diputado Local** Sergio Martín y el **Diputado Federal** Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, el Coordinador Operativo en Jalisco de **SEGALMEX** Salvador Cerda y con la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, **Dando atención a las demandas de productores de caña, maíz, chayote**, entre otros de diversos municipios de Jalisco como: **Tala, Ameca, Ahualulco de Mercado y La Barca**; **a los cuales se les retiro el subsidio de la tarifa especial de energía eléctrica** correspondiente al

Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía de Uso Agrícola (PEUA) **en donde acordó restablecer el subsidio de la tarifa especial del (PEUA) a más de 100 productores, así como también la condonación de adeudos de más de 3 millones de pesos.**



V. Trabajando en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con su Titular el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo.

Estuvimos trabajando en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con su Titular el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, así como con el Lic. Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y el Lic. Heladio Elías Ramírez Pineda, Director General Jurídico, estuvieron presentes también los Diputados Federales Carol Antonio Altamirano de Oaxaca y Carlos Ventura Palacio de Jalisco y un servidor, **buscando la estrategia de supervisión para resolver la observación de cientos de millones de pesos hechos a la Comisión Federal de Electricidad y que ha provocado cobros indebidos a los productores de unidades de riego agrícolas que cuentan con la tarifa especial (9N) de energía eléctrica por medio del Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola (PEUA).**



VI. Apoyo ante la crisis del sector agavero.

El pasado 02 de diciembre de año 2024, en conferencia de prensa en el Palacio Legislativo del Estado de Jalisco nos unimos representantes del sector agavero, como Maximiano Barbosa y Miguel Gutiérrez; los diputados federales Marcela Michel y Favio Castellanos y los diputados locales el Coordinador Dip. Miguel de la Rosa, el Diputado Leonardo Almaguer y Martin Franco para trazar una ruta de trabajo que beneficie a este sector tan importante en nuestro estado que busque **soluciones en favor de los productores ante la crisis en los precios de agave weber variedad azul**. En ese sentido, **para el año 2025** se tiene programado realizar una **mesa técnica de análisis** sobre el tema en donde estarían participando: la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y la Secretaría de Economía del Gobierno Federal; las Secretarías del Ramo de los Estados de **Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Nayarit y Tamaulipas**; la Cámara Nacional de la Industria Tequilera; las diversas organizaciones de productores de agave, así como Institutos y Universidades, con el objetivo de encontrar soluciones comunes para la mejor integración de los eslabones de **la Cadena Global de Valor del Agave Tequila** y afrontar la crisis que se vive actualmente.



VII. Atención a Productores de Agave de Jalisco, Nayarit, Guanajuato, Michoacán y Nayarit ante sus demandas por la crisis de los precios del agave.

Recibimos diputados federales de Morena , PT, PVEM y del PRI en la Cámara de Diputados **a Productores de agave 5 estados de la Denominación de Origen, en donde tuve la oportunidad de moderar sus participaciones con ideas y propuestas**, en donde nos comprometimos a trabajar en Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, así como con el Gabinete Presidencial en los siguientes **tres puntos para darle solución a la crisis de precios bajos del kilo de agave** para elaborar tequila que afecta sobre todo a los pequeños productores:

1. **Comercialización** de agave del **año 2017 y 2018** que es lo más urgente.
 2. Con Hacienda cambiar el IEPS a tasa fija y **recuperar de los 11 mil millones** que se evaden recuperar este año 6 mil millones.
 3. **Ley Agavera** para mantener equilibrio en la cadena productiva.
- Con esto estaremos invitando a los gobiernos locales y municipales, así como a la cámara de la industria del tequila y al consejo regulador del tequila para construir juntos los equilibrios que benefician a los participantes de la cadena productiva agave-tequila.







VIII. ¡Seguimos trabajando por los pequeños productores de agave junto con el secretario de Hacienda y Crédito Público!

En seguimiento a los encuentros que hemos tenido con productores de agave, la industria del tequila, el Consejo Regulador del Tequila y el Secretario de Hacienda, **hemos enviado al Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, titular de la SHCP, un documento respaldado por expertos y 26 Diputados Federales de los estados que forman parte de la Denominación de Origen del Tequila: Jalisco, Guanajuato, Nayarit, Michoacán y Tamaulipas.**

Este documento **busca dar los primeros pasos para resolver la crisis de precios del agave** que afecta principalmente a los pequeños productores. Aquí te comparto los puntos principales:

1. **Apoyo directo al precio del agave.** Que la secretaria de Hacienda y Crédito Público les otorgue a los industriales del tequila **2 pesos del ISR por cada kilogramo de agave** que le compren al pequeño productor (productores que cuentan con una plantación total de 1 hasta 100,000 mil plantas de agave) de forma extra, sumándolos al precio que esté en el mercado; es decir, si el precio está a 8 pesos en el mercado con estos 2 pesos el precio pasaría a 10 pesos.
2. **Mesa de trabajo para soluciones duraderas.** Montaremos una mesa de trabajo con los integrantes de la cadena productiva agave y la Secretaría de Hacienda, junto con los Gobernadores y Diputados de los estados de la Denominación de Origen del Tequila para darle seguimiento puntual a estas propuestas que resolverán la crisis del agave actual y muy posiblemente se acentúe en los próximos 4 años.
3. **Información constante.** Les estaremos informando a todos los integrantes de la cadena agave-tequila del avance de esta propuesta por diferentes medios.




CÁMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO DE MÉXICO

DIPUTADOS FEDERALES DE LOS ESTADOS DE JALISCO, MICHOACÁN,
NAYARIT, GUANAJUATO Y TAMAULIPÁS EN LOS MUNICIPIOS QUE
CUBRE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL TEQUILA [DOT]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de marzo de 2025
Oficio No: LXVII/JGM/001/2025.

Handwritten notes:
Dato de la
Solicitud
18/03/25
FOLIO 1
15 MAR 2025

MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA,
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DEL GOBIERNO DE MÉXICO.
Presenta.

ATN: MTRO. CARLOS GABRIEL LERMA COTERA, SUBSECRETARIO
DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE MÉXICO.

Distinguido Secretario:

Nos dirigimos a Usted respetuosos y conjuntamente en nuestra calidad de Diputados
Federales de la LXVI Legislatura en Distritos que comprende la Denominación de
Origen del Tequila [DOT], con la finalidad de solicitar de su oportuna atención la
"Propuesta de Decreto por el que se otorga un Estímulo Fiscal a las Personas
Físicas y Morales que adquieran materia prima Agave para la elaboración de
bebidas alcohólicas con Denominación de Origen" (Anexa a la presente), la cual es
de vital trascendencia para la industria global del tequila y para los productores de
agave de los 5 estados dentro de la Denominación de Origen del Tequila y Agave
Tequila Weber variedad Azul, siendo estos todos los municipios de Jalisco, 7 de
Guerrero, 8 de Nayarit, 30 de Michoacán y 11 de Tamaulipas.

Le comentamos que desde hace más de 30 años hemos estado trabajando y
apoyando el cultivo de agave tequilanero webber var. azul. Durante este tiempo hemos
buscado la mejor integración de los eslabones de la Cadena Global de Valor del
Agave Tequila, para lograr soluciones comunes.

Como es de su conocimiento, la crisis de precios del agave tequilanero webber variedad
azul ha provocado problemas graves entre los productores de agave y la industria
del tequila, que, de continuar así, los problemas en la descapitalización continuarían
los siguientes 5 años.

Av. Congreso de la Unión no. 66, Colonia El Parque, Alcabala Venustiano Carranza, C.P. 06060, Ciudad de México.
Edificio D, Piso 4, Oficina 213a, Ext. 01360.

The image shows the front cover of a book titled "Derecho Penal de las Drogas" by Fernando Rodríguez Cordero. The cover is divided into two main sections. The left section has a green background with a white geometric pattern that resembles a stylized 'E' or a series of connected lines. The right section has a white background with a photograph of a person wearing a white shirt, possibly a uniform, standing in a field. The title "DERECHO PENAL DE LAS DROGAS" is printed in large, bold, black capital letters across the top. Below the title, the author's name "FERNANDO RODRÍGUEZ CORDERO" is printed in smaller, bold, black capital letters. At the bottom of the cover, there is a small logo for "CÓDIGO DE DERECHO" and the text "CÓDIGO DE DERECHO" in a stylized font. The book is bound in a dark cover, and the spine is visible on the left side.

[illegible]



GOBIERNO DE CHIRIQUÍ
GOVERNMENT OF CHIRIQUÍ

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUAS, RESERVA NATURAL, QUIMBERLINGO Y TRIBUTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA LA DEDICACIÓN DE DERECHOS DE TITULO [007]

Presidencia Municipal de San Lorenzo, a 10 de marzo de 2023

Oficio No. LXIVP/JOM/01/2023

NOMBRE	ESTADO	FIRMA
Gerardo Daniel Ortiz Guevara	Solista	
Giselle Anelind Arzila	Solista	
Clara Cardenas Garcia	Solista	
Brearte Gonzalez Gomez	Solista	
Georgina Zúñiga Gonzalez Alas	Solista	

Au. Designado de la Junta en el Gobierno Municipal, Alcalde Municipal, Cuenca, 11-15000 Ciudad de Panamá.



DEPUTADOS FEDERALES DE LOS ESTADOS DE JALISCO, MICHOACÁN, NAYARIT, GUANAJUATO Y TAMAULIPAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CUBRE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL TEQUILA (DOT)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de marzo de 2022.
Oficio No. LXV/FJOM/01/2022.

NOMBRE	ESTADO	FIRMA
Andrés Vázquez Palacios Rubén Reyes	Jalisco	[Firma]
Néstor Sepúlveda Arce	Jalisco	[Firma]
Alfonso Delgado	Michoacán	[Firma]
María Elena Sánchez Domínguez	Michoacán	[Firma]
Rosa Guadalupe Ortiz Torres	Nayarit	[Firma]

Al Congreso de la Unión en el Centro de Puntos, Avenida Venustiano Carranza, C.P. 10000, Ciudad de México.
Edificio 3, Pisos 4, Oficina 21 BA, 301-0100.

DEPUTADOS FEDERALES DE LOS ESTADOS DE JALISCO, MICHOACÁN, NAYARIT, GUANAJUATO Y TAMAULIPAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CUBRE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL TEQUILA (DOT)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de marzo de 2022.
Oficio No. LXV/FJOM/01/2022.

NOMBRE	ESTADO	FIRMA
Marcela Michel López	Jalisco	[Firma]
Jorge Armando Ortiz Rodríguez	Nayarit	[Firma]
Hugo Amador López	Jalisco	[Firma]
Alfonso Delgado Arce	Jalisco	[Firma]
Raúl Guzmán V.	Jalisco	[Firma]

Al Congreso de la Unión en el Centro de Puntos, Avenida Venustiano Carranza, C.P. 10000, Ciudad de México.
Edificio 3, Pisos 4, Oficina 21 BA, 301-0100.

DEPUTADOS FEDERALES DE LOS ESTADOS DE JALISCO, MICHOACÁN, NAYARIT, GUANAJUATO Y TAMAULIPAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CUBRE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL TEQUILA (DOT)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de marzo de 2022.
Oficio No. LXV/FJOM/01/2022.

NOMBRE	ESTADO	FIRMA
Fernando Alvarado	Jalisco	[Firma]
María Elena Sánchez Domínguez	Jalisco	[Firma]
Katrina Alejandra Castiella	Jalisco	[Firma]
José Luis Torres Arce	Nayarit	[Firma]
Felipe Aldegre García	CDMX	[Firma]

Al Congreso de la Unión en el Centro de Puntos, Avenida Venustiano Carranza, C.P. 10000, Ciudad de México.
Edificio 3, Pisos 4, Oficina 21 BA, 301-0100.

DEPUTADOS FEDERALES DE LOS ESTADOS DE JALISCO, MICHOACÁN, NAYARIT, GUANAJUATO Y TAMAULIPAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CUBRE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL TEQUILA (DOT)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de marzo de 2022.
Oficio No. LXV/FJOM/01/2022.

NOMBRE	ESTADO	FIRMA
José Luis Cárdenas Leal	Michoacán	[Firma]
José Carlos Vázquez	Nayarit	[Firma]
Alfonso Domínguez	Jalisco	[Firma]
Guillermo García Sánchez	Jalisco	[Firma]
Guillermo del Real	Jalisco	[Firma]

Al Congreso de la Unión en el Centro de Puntos, Avenida Venustiano Carranza, C.P. 10000, Ciudad de México.
Edificio 3, Pisos 4, Oficina 21 BA, 301-0100.

DEPUTADOS FEDERALES DE LOS ESTADOS DE JALISCO, MICHOACÁN, NAYARIT, GUANAJUATO Y TAMAULIPAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CUBRE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL TEQUILA (DOT)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de marzo de 2022.
Oficio No. LXV/FJOM/01/2022.

NOMBRE	ESTADO	FIRMA
José Ramón Segura	Jalisco	[Firma]

Al Congreso de la Unión en el Centro de Puntos, Avenida Venustiano Carranza, C.P. 10000, Ciudad de México.
Edificio 3, Pisos 4, Oficina 21 BA, 301-0100.

IX. Reunión de trabajo con el Consejo Regulador del Tequila (CRT) revisando los temas de la crisis del precio de agave.

Trabajando con el **Director General del Consejo Regulador del Tequila (CRT) Ramón González Figueroa** revisando los temas que se analizarán en las mesas de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **en favor de los pequeños productores de agave.**





X. Conmemoración número 43 de Día del Tequilero.

En la **conmemoración número 43 de Día del Tequilero** salude a: Pablo Lemus, Gobernador electo del estado de Jalisco, Juan Domingo Beckmann, presidente de José Cuervo, Carlos Orendain de Tequila Orendain, donde coincidimos en seguir trabajando en favor de la industria del tequila, de los productores de agave de nuestro estado y de la denominación de origen. Agradezco la invitación del Lic. Roberto Ciprés Cruces, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera.



XI. Celebración de los 30 años Denominación de Origen del Mezcal (DOM)- Encuentro Nacional de Maestros Mezcaleros con la organización de la Asociación de Maguey y Mezcal Artesanal A.C. (AMMA) en el estado de Oaxaca.

Tuve el honor de participar en **la celebración de 30 años Denominación de Origen del Mezcal (DOM)- Encuentro Nacional de Maestros Mezcaleros** en Santiago Matatlán, estado de Oaxaca, con la organización de la Asociación de Maguey y Mezcal Artesanal A.C. (AMMA) en donde saludé a grandes maestros mezcaleros como Juan de Dios Jiménez García quien ganó el primer premio como Maestro Mezcalero con su mezcal Ayúdame Dios; también con especial reconocimiento se entregó el premio al mejor Mezcalero del año 2024 a Don Tacho Santiago Serna, de 85 años de edad, Real Matatlán, del municipio de Santiago Matatlán, Oaxaca como también a su hijo fiel Santiago Silva quien es Vicepresidente del AMMA A.C.



XII. Respaldo a productores de sector agropecuario para que se les brinde una mejor atención en el Registro Agrario Nacional y en la Procuraduría Agraria (PA) en el Estado de Jalisco y Nayarit.

El pasado 24 de enero de 2025, **acompañé a mi amigo el Lic. Wolfgang Rodolfo González Subprocurador General de la Procuraduría Agraria (PA) del país a una gira de dos días en Jalisco y Nayarit donde instaló a César Yáñez como Titular de la Oficina de Representación de la PA en Jalisco** y a Isaías Solórzano como Titular de la Oficina de Representación de la PA en Nayarit.



También tuvimos la oportunidad de reunirnos con comisariados de ejidales de los dos estados y con el presidente municipal del municipio de Santiago Ixcuintla Sergio González García siendo una gira de trabajo muy productiva en la que se delineó el nuevo rostro de la PA que le ha impregnado la Dra. Claudia Sheinbaum y el Procurador Agrario del país Víctor Suárez en donde habrá **muchos beneficios y soluciones en esta etapa para los sujetos agrarios.**



XIII. Apoyo a los Usuarios de Riego de Ahualulco de Mercado y San Juanito de Escobedo.

Reunión de trabajo con la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la diputada Merilyn Gómez Pozos, compañeros diputados federales y diputados locales del congreso de Jalisco y **presidentes municipales de Jalisco con la finalidad de atender las propuestas de sus municipios.**





XIV. Acompañé al Gobernador del Estado de Jalisco, Pablo Lemus Navarro Pablo Lemus Navarro, a la escuela primaria 265 “José María Mercado” para celebrar la entrega oficial de la reconstrucción de su edificio, originalmente construido en 1938.

Lo que antes eran 7 aulas y una dirección, ahora son 12 modernas aulas y la dirección, y próximamente contará con una más dedicada a la enseñanza de música, convirtiéndose en una de las primeras escuelas en el estado donde niñas y niños tendrán la oportunidad de aprender a tocar un instrumento musical.

Quiero destacar que en esta escuela tuve una niñez muy feliz y recuerdo con afecto a la maestra Petrita Godínez, quien fue toda una institución, como también al maestro Gabino Esparza, esta escuela es un ejemplo de lo que puede hacerse con las futuras generaciones en el estado de Jalisco y en el país.

Le agradezco al Gobernador Pablo Lemus por implementar aulas Google, así como las aulas dedicadas a música e inglés, herramientas fundamentales para la formación de las futuras generaciones.

También extendo mi agradecimiento al señor cura Rogelio Gutiérrez, quien generosamente prestó los espacios del curato de la iglesia de San Francisco de Asís para que los niños pudieran continuar con sus clases durante el año y medio que duró esta renovación.

Esta escuela es un ejemplo claro de lo que podemos lograr en Jalisco y en México cuando unimos esfuerzos por la educación y el futuro de nuestras niñas y niños.





XV. Arranque de Obra en el municipio de San Juanito de Escobedo.

Dimos el **banderazo de inicio de obra** de un empedrado ahogado en concreto junto al **presidente municipal, Ing. José Adrián Rodríguez García**, el comité de la calle, regidores y vecinos, marcaron el comienzo de este importante proyecto ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, cruce con Alcalde y López Cotilla, en el municipio de San Juanito de Escobedo.



XVI. Reunión con el sector de trabajadores de Jalisco y toma de protesta de Alfredo Barba como secretario general de la CATEM en Jalisco.

Acudí a la toma de protesta de Alfredo Barba como secretario general de la CATEM en Jalisco junto con compañeros Diputados Federales de diferentes estados del país, y mi amigo, Pedro Haces, Líder nacional de la CATEM. Además, con la presencia del Gobernador del Estado de Jalisco, Pablo Lemus Navarro. **Un evento de unidad estatal y nacional que seguramente tendrá mucho beneficio para los trabajadores.**

XVII. Participé en el “Foro Nacional Holstein” en la ciudad de Querétaro.

Por invitación del Dr. Víctor Hugo Pérez Rojas, Gerente Nacional de Abasto Social LICONSA **acudí a participar en el “Foro Nacional Holstein” que se llevó a cabo en la ciudad de Querétaro del 28 al 30 de Julio**, donde expertos trataron diversos temas de importancia para el país como lo es el Programa de Leche para el Bienestar, el cual es un programa de la presidenta Claudia Sheinbaum, donde ha ayudado a elevar el precio del litro de leche, cuando antes se pagaba entre 6 y 7 pesos por litro y ahora se paga alrededor de los 11.50 pesos beneficiando directamente a los productores, siendo Jalisco el primer productor nacional. Otro de los temas de importancia que se trataron es el del Gusano Barrenador del ganado que fue introducido de Guatemala a México, así como otros temas desde salud animal, mejora genética, sustentabilidad, entre otros, todo ello dirigido a productores, asesores, estudiantes relacionados con la industria de la leche.

También me dio gusto saludar a Homero García de la Llata, presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), a Noel Ramírez Mejía, secretario de la CNOG, a Napoleón González Pérez, Secretario de Desarrollo Rural del estado de Hidalgo y a Elías Monreal Ávila, Gerente Estatal de LICONSA para el Estado de México.





XVIII. Gestiones en la Procuraduría Agraria (PA) del Gobierno Federal en favor de ejidatarios y comuneros.

Como parte de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, el Diputado Federal Carol Altamirano de Oaxaca y un servidor **nos reunimos con el Subprocurador Agrario el Licenciado Rodolfo Wolfgang de la Procuraduría Agraria del Gobierno Federal** para atender un problema de expropiación mal llevado a cabo desde hace 40 años en 21 mil hectáreas que en ese momento afectaron a miles de familias de comuneros y que hemos encontrado vías de solución para esas familias. Así también, atendimos a ejidatarios del Ejido Ley de reforma agraria de Cárdenas, Tabasco que tiene 5 pozos petroleros y una producción de 12,300 barriles por día y que parte de sus 12 mil hectáreas son contaminadas sin indemnizar a sus habitantes.



XIX. En reuniones de trabajo con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y con el Síndico municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Trabajando con el director general de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Sergio Humberto Graf Montero, amigo de muchos años y de muchas batallas juntos a favor del **medio ambiente y el desarrollo sustentable**; también saludé a mi amigo José Luis Monterde, síndico del **ayuntamiento de Tlaquepaque con quien estuve trabajando los proyectos del municipio** y zona metropolitana para los que menos tienen.



XX. Bacheo y micro pavimentación en carretera federal +70.00 Ameca - Guadalajara.

A través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de México (SICT) en se hace la gestión para la **reparación (bacheo) de 53 kilómetros hasta Ameca de la Carretera México +70.00**, con lo cual se beneficia la población de esa zona que diario transita a Guadalajara a trabajar, cientos de estudiantes que estudian en el Centro Universitario Valles de la UdeG que recurrentemente se les ponchan sus llantas y descomponen las suspensiones de sus vehículos, así como diversos parques industriales, algo que en muchos años no se había hecho y hoy la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** lo está haciendo.

Cabe señalar, que, gracias a dicha gestión hecha en la Ciudad de México el Lic. Carlo Emmanuel Benítez Ojeda, Coordinador General de Centros de la SICT del país, **asigna un presupuesto extraordinario a Jalisco para que se llevara a cabo el bacheo de estos 53 kilómetros.**



XXI. Visita a la Zona Norte del estado de Jalisco para informar sobre las actividades legislativas en favor de la comunidad Wixárica.

1. Se informa sobre la **Reforma al Artículo 2 Constitucional** en materia de reconocimiento como sujetos de derecho público a los pueblos indígenas y afromexicanos lo que les da mayor autonomía y poder legal para gestionar su propio desarrollo.
2. Para el año 2025 se otorgaron recursos federales por **46 millones de pesos a través del del Componente indígena FAISPIAM** (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) y se buscará se incrementen para el 2026 para las comunidades de: SAN JUAN DE LOS POTREROS, TEPIZOAC de municipio de Chimaltitán; comunidades de: EMMANUEL y TENZOMPA del municipio de Huejuquilla el Alto; SAN ANDRÉS COHAMIATA, SAN SEBASTIÁN TEAPONAHUAXTLÁN Y SU ANEXO TUXPAN y SANTA CATARINA CUEXCOMATITLÁN del municipio de Mezquitic y SAN LORENZO DE AZQUELTAN del municipio de Villa Guerrero.
3. Se inician las gestiones para la **restitución de cerca de 5 mil hectáreas** de tierras que fueron objeto de despojo al pueblo Wixárica del estado de Jalisco por medio de planes de Justicia que encabeza la Dra. Claudia Sheinbaum.





A la izquierda el Presidente municipal de Bolaños, Trino Sandoval González, a la derecha Pascual Chino Chino, Presidente de la Comunidad de Ancianos de la comunidad de Tuxpan de Bolaños y a la orilla a la derecha Israel Cruz, Presidentes de Bienes Comunales del Ejido de Tuxpan de Bolaños.



Escuchando y atendiendo las propuestas de la comunidad como lo es la realización de una **Reforma Territorial** para establecer los límites estatales y municipales entre Jalisco y Nayarit, particularmente los municipios de Mezquitic y Bolaños.

XXII. Reunión de Trabajo con la Dra. Edna Elena Vega Rangel, Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y Subsecretaria de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad, en las oficinas de la SEDATU de la Ciudad de México.

Derivado de la gira por la zona norte del estado de Jalisco en donde se informó sobre las actividades legislativas, se lleva a cabo una reunión de trabajo con la Dra. Edna Elena Vega Rangel, Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) para dar seguimiento a los trabajos para la **restitución de cerca de 5 mil hectáreas de tierras que fueron objeto de despojo al pueblo Wixárica** del estado de Jalisco, un compromiso de la Dra. Claudia Sheinbaum que pronto se llevará a cabo en Jalisco así como ya se llevó a cabo en Nayarit.

Por otro lado, también conversamos sobre la petición de la comunidad Wixárica de los municipios de Bolaños y Mezquitic, para la posibilidad de llevar a cabo una **Reforma Territorial** con la finalidad de establecer los límites estatales y municipales entre los estados de Jalisco y Nayarit, la cual se analizará y determinarán las acciones para resolver esta problemática.





Conclusiones

Terminar este informe es una forma de agradecer la confianza a la gente y un impulso para seguir trabajando por la transformación del país.

Durante este primer año de trabajo legislativo, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo he trabajado incansablemente para dar resultados y responder a las demandas de las y los mexicanos.

Refrendo mi compromiso y seguiremos trabajando en la transformación de país con la visión de la Presidenta de México la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.